



CONDINACIÓN DE SERVICIOS

Ciudad de México a 12 de noviembre de 2019. MAME/AL/082/19

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA P R E S E N T E.

El que suscribe, **Miguel Ángel Macedo Escartín**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 5, fracción I; 82 y 83 segundo párrafo, fracciones I y II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, muy atentamente, me permito solicitar la inclusión en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de este Órgano legislativo, a celebrarse el próximo **jueves 14 de noviembre** del año en curso, como asunto <u>de urgente y obvia resolución</u>, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS DE ESTE CONGRESO PARA QUE SE HABILITE COMO BIBLIOTECA ABIERTA AL PÚBLICO Y SE ACTUALICE E INNOVE TECNOLOGICAMENTE EL SISTEMA DE CONSULTA DEL ACERVO DE LA BIBLIOTECA "JOSÉ VASCONCELOS" DEL RECINTO DE DONCELES Y ALLENDE, AL MISMO TIEMPO QUE SE FACILITE QUE SEA UTILIZADA POR EL EQUIPO DE APOYO LEGISLATIVO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS,COMO ÁREA DE CÓMPUTO PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS LEGISLATIVOS LOS DIÁS DE SESIONES DEL PLENO Y REUNIONES DE COMISIÓN, ASIMISMO A DIVERSAS ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE COADYUVE CON EL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS A DOTAR DE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA HABILITAR DICHO ESPACIO.

Con ese propósito, acompaño para los fines procedentes, versión impresa y archivo electrónico del Punto de Acuerdo al que me he referido.

Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Plaza de la Constitución 7, piso 5, oficina 502, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc. Código Postal 06000, Ciudad de México.





El que suscribe Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los Artículos 29 letra D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 fracción I, 82, 99 fracción II, 100 fracciones I y II y; 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta soberanía como de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS DE ESTE CONGRESO PARA QUE SE HABILITE COMO BIBLIOTECA ABIERTA AL PÚBLICO Y SE ACTUALICE E INNOVE TECNOLOGICAMENTE EL SISTEMA DE CONSULTA DEL ACERVO DE LA BIBLIOTECA "JOSÉ VASCONCELOS" DEL EDIFICIO DE DONCELES Y ALLENDE, AL MISMO TIEMPO QUE SE FACILITE QUE SEA UTILIZADA POR EL EQUIPO DE APOYO LEGISLATIVO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS,COMO ÁREA DE CÓMPUTO PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS LEGISLATIVOS LOS DIÁS DE SESIONES DEL PLENO Y REUNIONES DE COMISIÓN, ASIMISMO A DIVERSAS ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE COADYUVE CON EL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS A DOTAR DE LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA HABILITAR DICHO ESPACIO.

Al tenor de los siguientes:



ANTECEDENTES

El 21 de noviembre de 1988 fue creada la Comisión de Información y Documentación por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Una de las primeras acciones de dicha Comisión fue presentar ante el pleno una propuesta para la creación del Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (CIDAR).

En la propuesta se resaltó la importancia de contar con un Centro de carácter técnico, auxiliar y asesor de los temas que trataba la Comisión de Gobierno, así como de los que manejaban las Comisiones y Comités.





Se consideró que la Asamblea no podía quedarse rezagada de los avances científicos y tecnológicos del mundo actual y por ello se analizó la conveniencia de hacer uso de tecnologías modernas, entre las que se mencionaban, en esos años, el procesamiento electrónico de datos, que entre otras cosas permitía el almacenamiento, procesamiento y recuperación de grandes volúmenes de información.

El CIDAR estaba integrado por un equipo interdisciplinario de profesionales y una estructura organizacional y técnica acorde con los requerimientos de la Asamblea, así funcionó hasta 1995.

Fue en ese año que se planteó una reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura mediante la cual el CIDAR quedó a cargo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.

En octubre de 2001 la Comisión de Gobierno aprobó un acuerdo por medio del cual fue aprobada la creación de la Unidad de Informática y fue a esta a la que se transfirió integramente el Centro de Informática y Documentación.

Con el paso del tiempo el Centro de información fue cambiando hasta convertirse estructuralmente en biblioteca, la cual posteriormente fue ampliada y de tener una biblioteca se pasó a tener dos, "Francisco Zarco" y "José Vasconcelos".

La biblioteca "Francisco Zarco" ubicada en el edificio del Congreso que se encuentra en Avenida Juárez, se desarrolla de manera normal con las funciones de biblioteca que señala la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, no así la "José Vasconcelos", que en la actualidad se encuentra sin un uso o utilidad para el que fue creada.



Como antecedente mencionaremos que desde que fue creado en 1988 como Centro de Informática y Documentación y hasta el año 2012 ya como biblioteca funcionaba como espacio de consulta, apoyo en computación para los Diputados, Secretarios Técnicos, Asesores y demás personal de apoyo técnico de los diputados para el desarrollo de su labor legislativa, pero por motivos desconocidos desde 2013 se dejó de brindar este apoyo y dicha biblioteca se convirtió en un espacio sin la utilidad para la que debería servir.

En la placa que fue develada en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, podemos observar que dice a la letra "Como resultado del Compromiso de esta Legislatura con la difusión cultural y apoyo a la Legislatura se inaugura la biblioteca jurídica-legislativa", frase que solo quedó plasmada en una placa y en la práctica no se aprovecha para el fin mencionado.





Considero que se deben implementar los mecanismos y disposiciones administrativas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dichas áreas para que sirvan como áreas de consulta, teniendo como apoyo el área de cómputo de acuerdo a lo que marca la Ley de Bibliotecas de nuestra ciudad.

Otra aspecto que es importante señalar es que también se contaba con el medio para dar seguimiento a las sesiones o reuniones de trabajo de este órgano legislativo, en tanto se consultaba el material o se hacía alguna impresión, por lo que se mantenía encendida la pantalla que se encuentra en dicha biblioteca, cosa que tampoco se hace en la actualidad en el espacio mencionado.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que es importante darle funcionalidad al espacio que ocupa la Biblioteca "José Vasconcelos" de este edificio de Donceles para que sea utilizada por Diputados, Secretarios Técnicos, asesores, personal en general del Congreso de la Ciudad de México, para que consulten el acervo bibliográfico o impriman documentación relativa al trabajo legislativo de sus Diputados, asimismo debe ser un espacio abierto al público en general.

La biblioteca en mención debe contar con un concentrado actualizado del acervo impreso y electrónico existente y el personal administrativo debe facilitar el material de consulta que les soliciten, así como los equipos de cómputo para que sean utilizados por el personal de diputados que acuda a elaborar o imprimir algún documento concerniente a la labor legislativa de los diputados.



Se debe impulsar que las bibliotecas del Congreso sean espacios de producción de conocimientos y en este caso específico de apoyo tal como se expone en el cuerpo de esta proposición.

No podemos dejar de mencionar que aunque todos los Diputados tienen oficina destinada para el desarrollo de los trabajos que el personal a su cargo realiza, estas se encuentran ubicadas en la mayoría de los casos en los edificios de Zócalo, Gante o Juárez, por lo que no es funcional para el personal de apoyo de los diputados que se traslade a sus oficinas en los diferentes edificios para realizar alguna modificación o corrección de los documentos que los Diputados requieren en días de sesión o reuniones de trabajo.





El artículo 8 fracciones I, III y IV de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal señala que:

"Toda biblioteca pública debe brindar, cuando menos, los siguientes servicios básicos:"

I Consulta en la sala de publicaciones que integran el acervo.

III Información y orientación para el uso de la biblioteca y la satisfacción de las necesidades informativas de los visitantes.

IV Acceso a computadoras para fines académicos, culturales o de investigación.

Asimismo el Artículo 9 señala que "Como parte de su acervo, las bibliotecas públicas deberán contar con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales y administrativas que formen el marco jurídico del Distrito Federal, a fin de difundirlas por los medios que tenga disponibles".

Es importante que en este Órgano Legislativo se respete lo que está contemplado en las Leyes que nos rigen en la Ciudad, para ello, cito el texto de los artículos que nos dicen la forma en que debemos manejar, en este caso, las bibliotecas del Congreso de la Ciudad de México, para que brinden el servicio para el cual fueron creadas.

Las bibliotecas del Congreso deben ser ejemplo de funcionamiento, rescatemos el buen hábito de acudir a ellas en busca de información y sobre todo en el caso de la que tenemos en este edificio de Donceles sea habilitada para su óptimo uso en beneficio de la labor legislativa que desempeñamos.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Presidencia del Comité de Archivo y Bibliotecas a disponer lo necesario para que la Biblioteca "José Vasconcelos" de este Congreso, sea habilitada y se ponga en funcionamiento como un espacio de consulta del acervo bibliográfico para el público en general.





SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la Junta Directiva del Comité de Archivo y Bibliotecas iniciar las gestiones necesarias a fin de que se actualice el acervo bibliográfico, se actualicen e innoven tecnológicamente los sistemas de consulta de la Biblioteca José Vasconcelos de este Congreso, ubicada en el edificio del Recinto Legislativo.

TERCERO. Se solicita a la Dirección de Servicios Generales de este Congreso, coadyuve con la Presidencia del Comité de Archivo y Bibliotecas para realizar las acciones necesarias, con el fin de que se actualicen las salas de cómputo y los espacios de consulta del acervo bibliográfico de la Biblioteca José Vasconcelos del edificio de Donceles y se garantice el acceso al público en general, sin que se vulnere la seguridad de dicho edificio.

CUARTO. Se solicita a la Coordinación General de Comunicación Social y a la Dirección de Servicios Generales de este Congreso, coadyuve con la Presidencia del Comité de Archivo y Bibliotecas para realizar las acciones necesarias, con el fin de que se adecúe la pantalla ubicada en la Biblioteca "José Vasconcelos", a fin de que, reciba la señal para la transmisión de las Sesiones del Pleno y las demás transmisiones del trabajo legislativo.

Suscribe

Recinto Legislativo a los 14 días del mes de noviembre de 2019

Dip. Valentina Batres Vice doordinadora de MORENA